REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GAGV/REJG/CMRC/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 22 de Enero de 2019

VISTOS

El Memorándum N° 98 de fecha 18 de Enero de 2019, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

Que, a través de esta actividad se busca proporcionar a los Adultos Mayores de Santa Cruz, instancias de participación e inclusión social que promuevan un envejecer activo, saludable y positivo.

## DECRETO EXENTO Nº 229

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Grupo de Autoayuda Vidas Alegres viaja a Duao", que tiene como objetivo proporcionar a los Adultos Mayores de Santa Cruz, instancias de participación e inclusión social que promuevan un envejecer activo, saludable y positivo.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuniquese, archívese y publiquese en la página Web del Municipio.

CÁRLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (s)

C.C.

- Dideco

- Finanzas

-Transparencia

-Archivo (2) /

GONZALO ANDIKÉS GALVEZ VENEROS

Arcalde (s)